



sábado 13 de mayo de 2006

EDICIÓN IMPRESA - Sevilla

De la Alfalfa al Charco de la Pava

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales ha denunciado ante la Junta de Andalucía la situación ilegal de la venta de animales en el Charco de la Pava

La clausura del mercadillo de la Alfalfa, tras 150 años de realizarse y haber derivado en venta incontrolada de animales, ha traído algunas graves consecuencias advertidas en más de una ocasión por organizaciones como Asanda. La principal de ellas es que los vendedores de animales que antes se situaban en la céntrica plaza sevillana se han trasladado ahora al mercadillo de Alcosa y, sobre todo, al del Charco de la Pava.

La Asociación Andaluza para Defensa de los Animales, a través de una denuncia presentada por el vicepresidente de la misma, Luis Gilpérez, ante la Consejería de Gobernación y al amparo de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales, solicita la inmediata inspección y clausura, «de un mercado ambulante de animales que cada domingo por la mañana se viene instalando en los terrenos del Charco de la Pava».

Esta solicitud se basa fundamentalmente en que el artículo cuatro de la citada ley prohíbe la venta ambulante de animales fuera de los mercados autorizados para ello.

Asimismo, en la denuncia se indica que el único organismo con competencias para autorizar dicha venta ambulante de animales, no es el Ayuntamiento, sino la consejería de Agricultura, «según un informe que obra en nuestro poder elaborado por la Consejería de Presidencia».

Por otra parte, en la nota hecha pública por Asanda se pone de manifiesto que en el mercadillo del Charco de la Pava, «se venden tanto animales de consumo (gallinas, codornices, palomas), como de compañía (gatos, perros, pájaros, cotorras...), así como artes prohibidas de caza (jaulas trampa y redes japonesas)».

Posible mercado en Torneo

Fuentes cercanas a la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales han manifestado el hecho de que, al parecer, desde la delegación de Salud y Consumo del Ayuntamiento se está planteando la posibilidad de instalar un mercadillo de animales en los bajos del paseo de la calle Torneo.

Las mismas fuentes han declarado que ese mercadillo, según la legislación no puede ser autorizado por el Ayuntamiento, sino por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, «de otra forma -señalan- el mercadillo sería ilegal».